

ACAIRE
Mínimos Legales

I. CONSTITUCIÓN

	SI	NO	NA	Verificación sobre:
1. La ESAL tiene personería jurídica. Otorgada por quien?	x			Ministerio de Justicia
2. La ESAL efectuó su registro ante la CGB	x			Certificado de CC
3. La ESAL posee RUES y RUT	x			RUT
4. LA ESAL se encuentra vigilada por la entidad gubernamental correspondiente.	x			Alcaldía de Bogotá

II. ESTATUTOS

1. los estatutos de la ESAL contienen como mínimo: nombre, domicilio, clase de persona jurídica, objeto patrimonio, forma de administración con indicación de quien tenga a su cargo la administración y la representación legal indicando sus nombres y documentos de identidad, periodicidad de las reuniones ordinarias y casos en los que hay que convocar a reuniones extraordinarias, duración y causales de disolución, formas de efectuar la liquidación, revisor fiscal y facultades del mismo.	x			Estatutos aprobados en asamblea extraordinaria de Febrero 2018
2. Los estatutos fueron remitidos a la Cámara de Comercio de Bogotá, junto con el Acta de constitución y demás documentos.	x			Copia de correo enviado

III. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. ¿La ESAL convocó a los afiliados a las reuniones con la antelación prevista en los estatutos?	x			Copia de convocatoria
2. ¿La decisión con que fue aprobada la distribución de excedentes contó con las mayorías establecidas en los estatutos?	x			Copia de acta de asamblea
3. ¿Las actas de las reuniones del máximo órgano social han sido aprobadas y asentadas en el libro respectivo debidamente suscritas por el presidente y secretario de la reunión?	x			Copia de actas de JGG

II. ADMINISTRADORES

1. La ESAL ha celebrado operaciones con las siguientes personas: El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad. Los ascendientes (padres), descendientes (hijos-nietos) y hermanos del administrador o del cónyuge del mismo. Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador o del cónyuge del mismo. Los socios del administrador.	x			
2. ¿Los administradores han solicitado autorizaciones para celebrar actos que superen sus atribuciones?	x			
3. ¿Los administradores emplean para su uso personal activos representativos de la compañía?	x			
4. ¿El máximo órgano ha fijado las asignaciones de los administradores y si existe otra remuneración, asunción de gastos, prestaciones en especie, en general, distintas de lo aprobado por este órgano social?	x			
5. ¿Los administradores presentaron su informe de gestión en la última reunión ordinaria celebrada?	x			
6. ¿El informe de gestión menciona expresamente las operaciones celebradas con afiliados y con los administradores?	x			
7. ¿La ESAL exige a los administradores retirados que dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiraron del cargo rindan cuentas de su gestión?	x			
8. ¿Los administradores que a su vez tienen la calidad de asociados, han celebrado acuerdos en los cuales se comprometen a votar en igual o determinado sentido en la reunión del máximo órgano de administración?	x			

OBSERVACIONES

Junta Directiva:

1. ¿Hay vínculos de parentesco entre miembros principales y/o suplentes de la junta directiva hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil?	x			
2. ¿Se han efectuado las reuniones ordinarias de la Junta Directiva previstas en los estatutos?	x			LIBRO DE ACTAS
3. ¿Las actas de las reuniones han sido aprobadas y asentadas en el libro respectivo debidamente suscritas por el presidente y secretario?	x			LIBRO DE ACTAS

OBSERVACIONES:

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

27. La ESAL contempla programas de negociación directa, mecanismos de conciliación y la estipulación de cláusulas de arbitramento especializadas, para los eventuales conflictos con los asociados, los administradores o los grupos de interés.	x			
--	---	--	--	--

OBSERVACIONES:



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL